

# DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DE 1853.

## Artículo de oficio.

### MINISTERIO DE ESTADO.

PRIMERA SECCION.

#### Circular dirigida á los Ministerios.

Esco. Sr.: Siendo frecuentes las ocasiones en que las Autoridades judiciales españolas se apartan de las prácticas establecidas para el curso de los autos judiciales que deben cumplimentarse en país extranjero, y pudiendo suponerse, según resulta de casos recientemente ocurridos, que tal apartamiento de las reglas actuales nace de una mala inteligencia del artículo 34 del Real decreto sobre extranjería, considero conveniente dar á V. E. algunas esplicaciones para que comunicadas á los Jueces dependientes del Ministerio de su digno cargo, se evite en lo sucesivo la repetición de hechos que por su naturaleza perjudican á la pronta administracion de la justicia.

Al disponer el art. 34 del Real decreto sobre extranjería que los exhortos para las Autoridades extranjeras se remitan por el Ministerio de Estado, no debe entenderse que dichos exhortos sean remitidos directamente á esta primera Secretaría por los Jueces que los espidan.

Los autos judiciales que hayan de cumplimentarse en país extraño deberán dirigirse por las Autoridades judiciales al Ministerio de quien dependen, y por este al de Estado; porque la remision del exhorto por conducto del Ministerio correspondiente garantiza su verdad y su legitimidad, y es la legacion tácita en virtud de la cual el Ministerio de Estado dá curso á esta clase de documentos, siempre que á ello no se oponga el derecho creado por el uso ó por los pactos internacionales.

Mas la prevencion que acabo de hacer respecto á la remision de los exhortos tiene una escepcion en lo que se practica con Portugal.

En virtud de disposiciones adoptadas de como un acuerdo por los gobiernos de España y Portugal en los años de 1844 y 1845, se estableció que las Autoridades españolas y las portuguesas se remitiesen directamente los exhortos que en sus respectivos países hubiesen de cumplimentarse; y que solo los recordatorios y los exhortos que versaran sobre estradiciones, debieran remitirse por la via diplomática. Conviene por lo tanto tener presente esta escepcion que, introducida por un acuerdo internacional no puede considerarse derogada por el texto del art. 34 del Real decreto sobre extranjería.

De Real orden lo comunico á V. E. como aclaracion al artículo 34 del Real decreto mencionado, á fin de que por el Ministerio de su digno cargo se adopten las medidas necesarias para que lo prevenido en dicha aclaracion sea cumplidamente observado por las Autoridades judiciales que de él dependen.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 21 de enero de 1853.—El conde de Alcoy.—Sr. Ministro de...

## CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 8 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 6 pasajeros.—A las seis y media de la misma ha llegado tambien el vapor correo *El Mallorquin*, procedente de Iviza, con la correspondencia pública y 14 pasajeros, entre ellos 6 para Barcelona.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 3 del actual.

## Artículo de oficio.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El día 7 del corriente mes saldrá de Cádiz la goleta *Cruz* conduciendo la correspondencia que para las Islas Canarias y para las de Puerto-Rico y Cuba ha de partir de esa corte el día 3.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Para la Presidencia de la Junta de exámenes y reconocimiento de créditos atrasados del Tesoro, vacante por fallecimiento de D. José María Quiñones, Marqués de Montevirgen, que la desempeñaba, Vengo en nombrar á D. Pedro Egaña, Ministro que ha sido de Gracia y Justicia.

Dado en palacio á primero de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Alejandro Llorente.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### Instruccion pública.—Seccion segunda.

Con esta fecha digo al Rector de la Universidad de Barcelona lo siguiente:

«La Reina (Q. D. G.) atendiendo á las consideraciones que V. S. espone en su consulta de 10 del corriente, y teniendo presente lo dispuesto en las leyes vigentes sobre casos análogos, se ha servido declarar por punto general que en los exámenes y grados de los alumnos, y en cualquiera otro acto académico ó literario en que haya de ser calificada la aptitud ó censurado algun hecho del que se sujeta á él, no puedan presidir el Tribunal de calificacion ó censura ni formar parte del mismo los padres y parientes dentro del tercer grado de los que están sometidos á su fallo.»

De Real orden lo traslado á V. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de enero de 1853.—Vahey.—Sr.....

## Noticias extranjeras.

Paris 31 de enero.

Del *Monitor* copiamos los siguientes detalles acerca del ceremonial observado en el matrimonio religioso que no se leen en los que dimos ayer tomados de la *Patrie*:

Al entrar el emperador y la emperatriz en el templo, toda la asamblea estaba penetrada de emocion profunda, contemplando aquella fisonomía en la cual irradiaba tanta gracia, distincion y bondad.

Monseñor el arzobispo de Paris, les presentó en la puerta la cruz para besarla, el agua bendita, y luego los incensó.

SS. MM., teniendo el emperador á su derecha y dando la mano á la emperatriz, entraron en la basílica bajo un dosel ó palio encarnado, saludando á los circunstantes que estaban todos en pié. Entretanto la numerosa orquesta juntamente con el órgano, ejecutaban una marcha de un carácter largo y pomposo.

Cuando SS. MM. estuvieron sentados en el estrado bajo dosel, la emperatriz á la izquierda del emperador, los príncipes imperiales y la princesa Matilde se colocaron en el estrado imperial á la derecha del trono del emperador. El príncipe Gerónimo tomó asiento solo en el sillón que le estaba reservado. La condesa Montijo con las princesas de la familia del emperador se colocaron á la izquierda de la emperatriz en taburetes con almohadon. La camarera mayor de la emperatriz, su dama de honor y damas de palacio se sentaron tambien en taburetes detrás de la emperatriz. El gran maestro de ceremonias estaba á la derecha del emperador, al pié del estrado. Un chambelan tomó el sombrero del emperador, teniéndolo durante la ceremonia.

El señor obispo de Nancy, capellan mayor del emperador, estaba á la derecha del emperador, teniendo el libro de oraciones de S. M. que le ha entregado al comenzar la misa.

Advertido oportunamente el señor arzobispo de Paris celebrante por el gran maestro de ceremonias, comenzó el prelado el acto despues de haber saludado á SS. MM., quienes se adelantaron hasta el pié del altar. Antes quitóse el emperador los guantes, entregándolos al duque de Bassano, y tambien la emperatriz entregándolos á la duquesa de Bassano. Luego SS. MM. se dieron la mano derecha quedando en pié.

Monseñor el arzobispo dirigiéndose al emperador y á la emperatriz les preguntó con voz fuerte y solemne:

«¿Os presentais aquí para contraer matrimonio ante la Santa Iglesia?»

«Sí señor, contestaron SS. MM.»

Todos los circunstantes, entre los cuales reinaba el mas profundo silencio, oyeron distinta y claramente estas palabras.

En seguida el capellan mayor del emperador, precedido de un maestro de ceremonias ha

ido á depositar en una bandeja de vermell colocada previamente en la mesa del altar, las monedas de oro y el anillo, presentándolas luego al señor arzobispo, el cual las bendijo.—El vicario general, maestro de ceremonias del clero, habiendo recibido la bandeja de manos del capellan mayor, la colocó de nuevo sobre la mesa del altar.

Entonces el señor arzobispo dirigió al emperador las siguientes palabras:

«Señor, declarais, reconocéis y jurais delante de Dios y de la santa Iglesia que tomáis ahora por mujer y legítima esposa á la señorita Eugenia de Montijo, condesa de Teba, aquí presente?»

El emperador contestó:

«Si señor.»

El señor arzobispo celebrante continuó:

«Prometeis y jurais guardarle fidelidad en todo, como un fiel esposo la debe á su esposa, segun mandamiento de Dios?»

El emperador contestó:

«Si señor.»

El arzobispo dirigiéndose en seguida á la emperatriz la dijo:

«Señora, declarais, reconocéis y jurais ante Dios y su santa Iglesia que tomáis por marido vuestro y legítimo esposo al emperador Napoleon III, aquí presente?»

La emperatriz contestó:

«Si señor.»

Continuando el arzobispo añadió:

«Prometeis y jurais guardarle fidelidad en todo, como una fiel esposa la debe á su esposo, segun el mandamiento de Dios?»

La emperatriz contestó:

«Si señor.»

El arzobispo entregó entonces al emperador las monedas de oro y el anillo, y S. M. presentó las primeras á la emperatriz diciéndole:

«Recibid el signo del pacto matrimonial hecho entre vos y yo.»

La emperatriz despues de haber recibido las monedas de oro de manos del emperador las ha entregado á la duquesa de Bassano, su dama de honor, y un ayudante de ceremonias las ha recibido de manos de dicha señora.

En seguida el emperador ha colocado el anillo en el dedo anular de la mano izquierda de la emperatriz diciéndole:

«Os doy este anillo en señal del matrimonio que contraemos.»

El arzobispo, haciendo la señal de la cruz sobre la mano de la emperatriz, dijo:

*In nomine Patri et Filii et Spiritus Sancti.*

SS. MM. se arrodillaron y Mons. el arzobispo estendiendo la mano sobre los esposos pronunció la fórmula sacramental:

*Deus Abraham, Deus Isaac etc.*

Despues de las oraciones SS. MM. volvieron á ocupar el trono y en seguida comenzó la misa.

Terminado el Evangelio, el capellan mayor del emperador, precedido de un maestro y de un ayudante de ceremonias, se trasladó al altar y recibió de manos del vicario general, maestro de ceremonias del clero, el libro del Evangelio y lo llevó á que lo besaran SS. MM.

Despues del ofertorio, el arzobispo se ha sentado en su sillón, teniendo á derecha é izquierda á sus asistentes. En el acto, un ayudante de ceremonias ha saludado el altar, al emperador y al príncipe Napoleon, que llevaba los honores de S. M. El ayudante tomó el cirio destinado para el ofertorio del emperador y fué á arrodillarse al pié del altar.

El gran maestro de ceremonias advirtió con un saludo al emperador para que S. M. fuera al ofertorio. Entonces el emperador, precedido del gran maestro de ceremonias, del gran chambellan, del escudero mayor y del príncipe Napoleon, se adelantó hácia el altar seguido del gran maestro de palacio. En aquel instante, el ayudante de ceremonias entregó el cirio al gran maestro, que á su vez lo presentó al príncipe Napoleon; el emperador lo tomó de sus manos, y arrodillándose, lo ofreció al arzobispo.

Habiendo vuelto el emperador á su trono, un ayudante de ceremonias saludó el altar, á la emperatriz, á la princesa Matilde, encargada de los honores de la emperatriz, ha tomado el segundo cirio y ha ido á arrodillarse al pié del altar.

Con el mismo ceremonial, la emperatriz acompañada de la princesa Matilde, de su camarera mayor, ha ido á arrodillarse sobre el almohadon cuadrado colocado al pié del altar, para hacer su ofrenda, y se volvió á su asiento, en el estrado.

Despues del *Pater SS. MM.*, avisadas por el gran maestro de ceremonias se trasladaron al pié del altar y se arrodillaron en los almohadones preparados.

El capellan mayor y el obispo de Versalles estendieron sobre la cabeza de SS. MM. un palió de brocado de plata y lo tuvieron suspendido durante la oracion *Propitiaria*, y el prefacio que le sigue.

Habiendo terminado el prefacio, el arzobispo dió su bendición al emperador y á la emperatriz, y continuó la misa; SS. MM. volvieron entonces á sus asientos. El emperador y la emperatriz se han arrodillado al *Ite misa est*; en aquel momento el arzobispo volviéndose hácia S. M. ha recitado la plegaria que termina con la ceremonia del matrimonio: *Deus Abraham, Deus Isaac, Deus Jacob*, etc.

Entonces el obispo dió la bendición pontifical y leyó el último Evangelio, durante lo cual el coro cantó el *Domine Salvum*. Finalmente, el arzobispo, despues de haber entonado el *Te-Deum*, que continuó por la orquesta, fué á presentar el *Corporal* á SS. MM. para que lo besaran.

Durante la ejecucion del *Te-Deum*, el arzobispo, acompañado del abate Legrand, cura de S. German l' Auxerrois, parroquia de las Tullerías, se acercó á SS. MM. y presentó á su firma el registro en donde se ha consignado el acta del matrimonio religioso.

Los testigos y demas personajes la firmaron en seguida.

Los testigos fueron

Por el emperador: S. A. I. el príncipe Gerónimo y S. A. I. el príncipe Napoleon.

Por la emperatriz: S. E. el marques de Valdegamas, el duque de Osuna, el marques de Bedmar, el conde de Galve y el general Alvarez Toledo. Finalmente el arzobispo y su capítulo acompañaron á SS. MM. mientras todas las masas vocales é instrumentales ejecutaban el *Uros beata* de Lesueur.

— Ayer á las cuatro SS. MM. partieron de las Tullerías en un coche tirado por cuatro caballos de posta.

En los demas coches se encontraban la princesa Matilde, la condesa de Montijo, el príncipe Gerónimo, el príncipe Napoleon y el conde y la condesa de Montebello.

— El emperador ha querido que los gastos de las fiestas de su matrimonio fuesen enteramente cubiertos por su lista civil.

— Paris apareció espontáneamente iluminado

ayer noche; en toda la línea recorrida por el cortejo, y sobre las guirnaldas de linternas que la administracion habia mandado disponer, todas las ventanas brillaban con fuegos de mil colores; lo mismo sucedia en toda la línea de los boulevards.

Entre las brillantes iluminaciones se notaban las de los teatros y de muchas casas particulares.

Los cuarteles habitados por los obreros, los arrabales de San Marcelo y de San Antonio tomaron tambien parte en esta fiesta nocturna. La mayor parte de las casas estaban iluminadas hasta los pisos superiores.

Una numerosa multitud circulaba por los boulevards y en las principales calles para ver estas iluminaciones que nada tenian de oficial y que el entusiasmo parisiense habia improvisado.

— El gobierno ha recibido de los departamentos noticias muy satisfactorias. En muchas iglesias y por un movimiento espontáneo se cantó ayer el *Te-Deum* para celebrar el matrimonio del emperador.

— Con motivo de su matrimonio el emperador ha agraciado á mas de 3,000 individuos entre los que habian sido objeto de medidas de seguridad general tomadas á consecuencia de los sucesos de diciembre de 1851.

A causa de estas gracias, de las acordadas anteriormente y de las muchas sumisiones que llegan diariamente, solo quedan 1200 personas sometidas á la espulsion.

— Háblase de una importante medida: se asegura que el *Monitor* anunciará cnanto ántes una nueva reduccion de 30,000 hombres sobre el efectivo del ejército.

— La comision municipal de Lyon ha hecho un pedido á la fábrica lyonesa para la confeccion de un cierto número de vestidos de gran precio que serán ofrecidos á la emperatriz en nombre de la ciudad. La ropa de estos vestidos será el *nec plus ultra* de la industria lyonesa, así por su riqueza como por la perfeccion de su dibujo. Los cartones serán destruidos luego de terminadas las ropas, para que estos brillantes productos no sean llevados por otras personas que la emperatriz.

— Las 81 municipalidades que componen el distrito de Valenciennes preparan todas las felicitaciones para dirigir á SS. MM.

#### Montpeller 4 de febrero.

Escriben de Paris con fecha de ayer al medio dia, por via telegráfica: «El *Monitor* de hoy anuncia que las sociedades de caridad mútua subvencionadas por el Estado, en lo sucesivo estarán colocadas bajo la alta presidencia y proteccion de S. M. la Emperatriz.»

«El Emperador hizo colocar en el canastillo de bodas la cantidad de 250 mil francos. Por orden de la Emperatriz esta suma será distribuida de la manera siguiente: 1º Ciento cincuenta mil francos se emplearán en fundar camas de incurables, para los pobres enfermos, designados por la Emperatriz.—2º Cien mil francos á las sociedades que tienen por objeto socorrer á las parteras pobres.»

## Noticias nacionales.

MADRID 3 DE FEBRERO.

BOLSA DE MADRID DEL 1º FEBRERO.  
Títulos del 3 por 100 consolidado . 43

Títulos nuevos del 3 por 100 diferido . . . . .	23 1/2
Inscns. de parts. legos. . . . .	22
Deuda amortizable de 1ª clase . . . . .	10 p.
Dicha de 2ª clase . . . . .	5 1/2
Acciones de San Fernando á . . . . .	par p.
Id. del ferro-carril. . . . .	80 p.
Seguros generales. . . . .	5 ps. p.
Acciones de diligencias generales. . . . .	24 p.
Cabrillas . . . . .	101 d.

Después de bolsa.—Queda el 3 por 100 á 42 3/4. El 3 por 100 diferido á 23 3/8 d. Amortizable de 1ª clase á 10 p. Deuda sin interes á 5 3/8 en títulos al port. Comité ó sea el 50 p. 100 de cupones, 4 d. Cambios.—Londres á 90 d. 51 25 p. 1 p. f. —Paris á 85 f. 31 d. p. 1 p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par d.—Cádiz par d.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/2 d.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/8 d.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

De la *Corona* tomamos las siguientes noticias militares.

«Se nos asegura que la comandancia del campo de Gibraltar va á ser considerada como capitania general para el derecho al goce del cuartel de teniente general en favor de los mariscales de campo que la sirvan durante dos años. Esta declaracion estensiva hoy á esta clase superior del ejército, tenemos entendido que habia sido ya anteriormente objeto de alguna concesion particular.

«Se vuelve á tratar de presidios militares, para cuyos establecimientos se designan las islas Baleares.

«Sabemos de cierto que se está formando en el ministerio de la Guerra una biblioteca completa y oficial de cuanto abrazan los catálogos militares, tanto nacionales como extranjeros.»

—Ayer 1º de febrero, *La Nacion*, *Las Novedades*, *El Clamor público* y *El Diario Español* tuvieron que hacer segundas ediciones para poder ver la luz pública. (*Nacion*.)

—Segun dice *El Diario Español*, en el taller de coches de Recoletos se está construyendo á toda prisa un estravagante carruaje, que figura un culebron, ajustado en 12,000 rs., y destinado á una comparsa de máscaras que saldrá este Carnaval.

Las *Novedades* de ayer dicen lo siguiente:

«El *Clamor Público* anuncia ayer, como los demas periódicos habian anunciado ya, que el Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas ha sido unánimemente aceptado por los progresistas para candidato en el distrito de las Vistillas. Dícese que el Sr. Murcia, progresista tambien, pero apoyado por el gobierno, que tenia algunas pretensiones en el distrito, las va á retirar en vista de la unanimidad con que su partido apoya al Sr. Rios y Rosas.

—El día 30 á las doce de la mañana, se celebró en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha el aniversario de la muerte de la Serina. Sra. Infanta doña Luisa Carlota. Asistieron á la fúnebre ceremonia S. M. el Rey, la Reina madre, el infante D. Francisco y sus hijos.

Celebró de pontifical el señor patriarca de las Indias.

A pesar del mal tiempo, fué numerosa la concurrencia que asistió á este acto religioso, pagando así un justo tributo á la que siempre se mostró constante y defensora de la libertad española, y que contribuyó en momentos difíciles á que S. M. la Reina ciñese la corona de Castilla.

—La *Nacion* confirma en estos términos lo que dijimos el domingo sobre que el gobierno habia mandado poner en libertad á los señores Bosque y Ribó.

«Ayer llegaron á esta corte, custodiados por el subsecretario del Corregimiento de Calatayud y arrestados por mandato del gobernador civil de Zaragoza, D. Pedro Rafael del Bosque y don Juan Ribó, candidato el primero del distrito de Calatayud, y el segundo de Belchite, los dos de oposicion. Su único delito consistia en hallarse trabajando por los medios legítimos en Calatayud en favor de las doctrinas que representan. Aunque venian á disposicion del señor presidente del Consejo, segun la orden que se les habia notificado, fueron llamados por el señor ministro de la Gobernacion, quien inmediatamente les manifestó que se hallaban completamente libres y que podian regresar á sus hogares. Parece que el señor Benavides, observando una conducta laudable, añadió que ya habia el gobierno de S. M. mostrado al señor gobernador de Zaragoza su desagrado por el hecho que ya habia motivado su prision y separacion de domicilio.

Tenemos entendido que los agraviados piensan acudir en queja del señor Roda á los tribunales competentes. No dudamos que se les hará cumplida justicia.»

Parece que el señor Bosque salió ayer mismo para Calatayud.

La primera edicion de *El Diario Español* de hoy 1º ha sido recogida.

Retiramos la parte de fondo para que llegue este número á manos de nuestros suscritores.

—Tambien hoy han sido recogidos el *Clamor Público*, la *Nacion* y las *Novedades*.

—Ante el disgusto que ha producido entre sus mismos parciales la ruptura de la *Epoca* moderada y de la *Nacion* progresista, al tratar de presentar el candidato para el primer distrito de Madrid, están dando las oposiciones muchos pasos con el objeto de que los progresistas retiren la candidatura del Sr. Olea y las oposiciones todas lo mismo que los ministeriales votan al señor Martinez de la Rosa. Al obrar así los oposicionistas creen dar un golpe de habilidad; pues siendo segura la eleccion del Sr. Martinez de la Rosa y muy probable que el gobierno elija á este para Presidente del Congreso, evitan dos seguras derrotas. Pero todavía no hay motivos para suponer que todos los oposicionistas acojan esta idea, porque la *Nacion* ha proclamado ayer terminantemente por su candidato al Sr. Olea; el *Clamor Público* ataca ayer mismo al Sr. Martinez de la Rosa, y hasta el *Diario Español*, periódico moderado, no se ha dado por satisfecho todavía con las esplicaciones del señor Martinez de la Rosa.

Parece que la condesa de Montijo vendrá á España dentro de poco y que la acompañará en este viaje á Madrid el Sr. Marques de Valdegamas.

—Se confirma la noticia de que la Sra. Condesa de Montijo vendrá á Madrid á penas se celebre el matrimonio de su hija con Luis Napoleon.

Parece que saldrá de Paris el primero del mes próximo venidero.

—El señor Seijas Lozano, acaba de partir para Biarritz, donde es posible que el duque de Valencia esté todavía. Los rumores públicos señalan por objeto á su viaje, unos que el duque le ha llamado para consultar con él, y otros que lleva la mision de poner término por medios conciliatorios á la difícil situacion en que el ge-

neral Narvaez se ha colocado. No tenemos motivos para dar como seguras ningunas de estas dos versiones.

—Desvanecida por ahora la idea de que va á completarse el Ministerio dando la cartera de Fomento á las personas que ántes indicaban, se ha sustituido con la noticia de que el Ministerio de Fomento va á ser suprimido, incorporando, como ya se ha dicho sus negociados á las secretarías de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernacion. Sobre este punto diremos una sola cosa que es la verdadera: que la idea sin ser falsa es cuando ménos prematura.

Las noticias de provincias que tenemos hoy casi están circunscritas á asuntos electorales. Por supuesto que cada cual segun sus opiniones cree seguro el triunfo de la oposicion ó del gobierno.

—Conforme á lo que anunciamos anticipadamente, ayer 31 de enero, se dió la mensualidad corriente á los empleados activos y hoy á las nueve de la mañana se han entregado sus consignaciones á los habilitados de las clases pasivas.

—Ayer á la una de la tarde se vió en el juzgado del Sr. Montemayor la causa de injurias seguida á instancia de los señores Egaña, marques de la Alameda y Vivanco. La parte demandada abandonó su defensa. El distinguido jurisconsulto señor D. Manuel Cortina sostuvo la accion de los querellantes. Estando aun el asunto pendiente de fallo, tenemos que limitarnos á la insercion de las presentes líneas.

## Palma 8 de febrero.

Sin boato ni sombra de vanidad mundana, vimos atravesar los robustos muros de Palma en la tarde del último domingo al misionero apostólico y cura párroco de la villa de Marratxí don Pedro María Colom, que se dirigia animado del mejor celo, como es de suponer, á verificar su entrada solemne en la iglesia parroquial que ha confiado á su cuidado el sabio pastor de esta diócesi. Allí fué recibido el Sr. Colom con las demostraciones de la mas santa alegría de que es susceptible la humilde condicion de la mayor parte de aquella feligresía. El nuevo párroco que ocho días ántes habia tomado posesion de su curato, no puede darse á conocer mas que con expresiones de benevolencia y con los signos que llevan impresos en la frente todos los que están dotados de puras y sanas intenciones; pero en el día de su entrada, dirigió desde el púlpito un discurso análogo á las circunstancias, escogiendo por tema «*ad evangelizandos pauperibus misit me*,» asunto que desempeñó con la afluencia y uncion con que acostumbra esplanar sus vastas y bien combinadas ideas, que supo acomodar, á imitacion del santo arzobispo de Milan, á la comprension de aquellos humildes campesinos. Los que lo habian oido en la mañana del mismo día predicar en el púlpito de nuestra Catedral, espositando aquel testo del Evangelio, «*Mundus gaudebit, vos autem contristabimini*,» hubieran podido juzgar del buen tino del Sr. Colom y de la acertada aplicacion que sabe dar á las materias que se propone esplanar. De esperar es que el Señor derramará sus bendiciones sobre el nuevo cura y la feligresía que le ha sido encargada; pues una mision de quince días va á abrir el curso de la escuela práctica de cristianas virtudes que piensa inaugurar en ella para gloria de Dios y utilidad de las almas.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

## SANTA APOLONIA VIRGEN Y MARTIR.

Una de las primeras víctimas de la persecucion levantada en Alejandria por el populacho gentilico en el último del reinado del Emperador Felipe, fué la admirable Apolonia, á quien su edad avanzada y su virginidad hacian igualmente venerable. Los repetidos golpes que la dieron en sus quijadas la hicieron arrojar todos los dientes, y despues formaron fuera de la ciudad una grande hoguera, y la amenazaron con que la arrojarian en ella si no proferia ciertas palabras impías. La Santa Virgen se retuvo entonces un poco, hizo oracion al Señor, y encendida de su amor y de aquel fuego divino con que estaban abrasadas sus entrañas, con particular instinto y voz del Espíritu Santo, ó por efecto de una piadosa sencillez fundada en motivos de celo santo (sin lo cual lícitamente no se pudiera hacer), corriendo se arrojó al fuego del cual fué luego consumida, quedando los gentiles espantados, por que con mas diligencia se ofreció la invencible virgen á la muerte que los verdugos á dársela. Las cenizas de esta gloriosa Santa se veneran en Tortona ciudad de Italia, por cuya intercesion ha obrado el Señor muchos milagros. Fué su glorioso martirio á los 9 de febrero, año del Señor 252.

## CULTOS SAGRADOS.

Mañana miércoles en la parroquial iglesia de Santa Eulalia al anoecer se dará principio al septenario de la Virgen de la Piedad, siendo el orador D. Cayetano Ignacio Seguí presbítero; y se continuará en los demas miércoles de cuaresma á la misma hora.

= En el oratorio del Temple hay indulgencia plenaria de santa Apolonia, esponiéndose el santísimo Sacramento á las seis de la mañana, que estará de manifesto todo el dia hasta las siete de la noche: á las ocho de la mañana habrá comunión general, á las diez y media misa mayor con música y sermón que predicará D. Juan Angelo Torrents presbítero; y á las cinco y media de la tarde habrá un rato de oracion mental y seguirá el rosario de la santísima Trinidad.

= En la iglesia de San Francisco de Asis á las cinco de la tarde los terciarios del santo Patriarca practicarán el piadoso ejercicio del *Via-Crucis*, y concluido se rezará la corona de la Virgen y un rato de oracion mental, cuyo ejercicio seguirá toda la cuaresma, á escepcion de los domingos, que se hará despues del septenario de los Dolores de María santísima.



## EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 5. Para Sevilla místico Carrito el Sevillano, de 67 ton., pat. José Sanchez, con 9 pas. y leña.  
Para Benidorme laud Santo Cristo, de 22 ton., patron Juan Roselló, con un pas. y varios efectos.  
Para la Habana polacra goleta Paz, de 85 ton., capitán D. Miguel Castañer, con un pas., frutos y efectos del país.  
Para Argel laud San José, de 37 ton., pat. Sebastian Cabot, con 3 pas. y varios géneros.  
Para Valencia laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con un pas., azúcar, efectos y balija.  
Dia 6. Para Iviza vapor Mallorquin, cap. Estade, con 25 pas. y balija.  
Dia 7. Para Trapani bergantín sueco Colombia, de 240 ton., cap. O. Aabel, en lastre.  
Para Valencia laud Carmen, de 22 ton., pat. Francisco Mateu, con 3 pas., azúcar y efectos.



## EL BARCELONES.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 9 del que corre á las once de la mañana con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

## AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 9 DE FEBRERO.

Sale el sol á las 6 horas y 46 minutos.

Pónese á las 5 y 14

Sale la luna á las 7 y 52 id. de la madrug<sup>a</sup>

Pónese á las 6 y 37 id. de la tarde.

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h<sup>s</sup>. 14 m<sup>s</sup>. 56 s<sup>s</sup>.

## GRAN ESPOSICION DE LIBROS.

GRAN BARATO.

Acaba de llegar de Madrid un grande y variado surtido de libros de religion, historia, medicina, cirugía, farmacia, química, física, leyes, historia natural y novelas.

La venta durará ocho dias improrogables.

El catálogo se reparte gratis, calle *dels Galls*, junto á la platería de Carlotta y Miró.

= Un jóven que estudia para eclesiástico desearia encontrar alguna casa para llevar las cuentas, ó acompañar muchachos; con tal que se le suministrase comida, y un aposento, y se le permitiese seguir sus estudios: en esta imprenta darán razon.

## GRAN SURTIDO

de géneros de quincalla fina, á precios cómodos.

En él se encuentra una grande variedad de petacas desde el precio de 8 á 600 rs. una. Portamonedas de concha, marfil, búfalo y tafiete desde el precio de 4 á 30 rs. uno. Bolsillos de seda bordados en acero á 8 rs. Cadenas de plata, plaqué de oro y acero. Botones en guarniciones para chaleco, camisas, y camisolinas de señora. Tarjeteros de nacar, concha y búfalo incrustados en oro, plata y otros metales. Rosarios de ambar, coral, marfil, azabache, y cachumbo engarzados en plata, cuchillos de plata para la mesa, servicios de plata para la manteca, cucharas de id. para el pescado. Alfileres de plata con piedras falsas para señora y caballero. Sacos de noche desde el precio de 20 á 70 rs., brazaletes de última moda. Alfileres para el pecho y la cabeza de señora, desde 2 á 20 rs. par. Sombrillas muy elegantes y de última moda. Bastones de estoque de todos precios. Pistolas de uno y cinco cañones. Puñales con mango de nacar, y otros muchos géneros de moda á precios enteramente cómodos.

Se halla el despacho en la nueva fonda de las Tres Palomas, coarto principal, en donde se hallará solamente por muy pocos dias.

= La hojalatería de la cadena de Cort, que ha estado establecida por espacio de seis años en dicho punto, se ha trasladado á la plaza de Cort, núm. 56, junto á la relojería de D. Miguel Rosset. Los parroquianos y favorecedores de este establecimiento que necesiten de alguna obra podrán acudir al indicado punto donde se les servirá con el esmero que tiene acreditado.

= En la calle de San Miguel, núm. 48, tienda del presidio de esta ciudad, se venden á precios muy equitativos, varias clases de géneros y efectos de superior calidad, sin perjudicar á la industria especial del país; como son: esteras de varios colores desde 5 hasta 9 sueldos la cana. Felpudos desde sueldo y medio hasta 30 sueldos. Ruedos de esparto desde 3 sueldos hasta 20. Esportines tejidos de una pieza desde 28 sueldos y medio hasta 36 sueldos la docena, y otras obras

de esparto. Toda clase de obras de palma; entre ellas petacas de varios dibujos y colores á 4 sueldos y medio. Tapicerías finas de varios colores desde 2 sueldos y medio hasta 10 sueldos palmo. Driles, cueros, merinos, mantelería y lienzos, todo de varias clases y precios. Tela de hilo fino para sábanas de una pieza de doce palmos de ancho á 5 sueldos palmo: de algodón del mismo ancho á 3½ sueldos. Tambien se hallan algunas obras de ebanistería y herrería, como camas de bancos y tablas para matrimonio á 50 reales, y para una persona, á varios precios, mesas, rinconeras, cerraduras, frontizas y tornillos ó sea caragol para los herreros á cinco reales la libra etc. En la tienda se halla de manifesto la tarifa de todos los precios para satisfaccion de los compradores.

= Una ama de leche de buenas circunstancias, y que vive inmediata al concluir el término de esta capital en *Establiments vells*, desea cria para su casa. En *ca ne Reya*, de dicho pueblo, darán razon.

= Hay de venta una porcion de pinos, en el predio *Son Calafat* de Valldemosa, junto á la carretera, y ántes de llegar á *Son Viscos*, marchando de esta capital; en dicho predio darán razon.

= Se anuncia la venta de un predio situado en el término de esta ciudad, de estension de unas diez y ocho cuarteradas, con casa y noria con su correspondiente algibe. En esta imprenta darán razon de la persona encargada de la venta.

= Se desea vender un mulo jóven, bueno para practicar toda clase de trabajo: en esta imprenta darán razon.

= Se vende una tahona de dos bigas en el pueblo de Binisalem: en esta imprenta darán razon.

## Librería de Juan Colomar, plaza de Cort, número 36.

En ella se suscribe á las obras siguientes:

## HISTORIA NOVELESCA ESPAÑOLA.

LA HERENCIA DESGRACIADA Ó LA VIRTUD EN EL TRONO, novela histórica, original de D. P. J. Domingez.

Se publicará por entregas de 16 páginas, ó sea dos pliegos en 4º español prolongado, dando una lámina suelta, perfectamente ejecutada, cada dos entregas.—Gratis.—A la conclusion, los dos retratos de los reyes D. Juan I y D. Enrique III, á dos tintas, y una pauta para la colocacion de las láminas. Constará la obra de unas 50 entregas próximamente. Su precio es de 6 cuartos cada entrega.

## HISTORIA NOVELESCA ESPAÑOLA.

CARLOS V Ó VENGANZAS REALES, D. PEDRO I DE CASTILLA Ó EL GRITO DE VENGANZA,

novela histórica original, por D. V. A. Bolanero, continuada con D. Enrique II, por el mismo autor, dando fin con la copia exacta tal como se halla en el manuscrito de la historia verdadera, escrita por Graciadey, del reinado de D. Pedro el Cruel, aumentada con todas sus traducciones.

Condiciones de la suscripcion. Esta obra, que contendrá unas 42 entregas, con 20 ó 22 láminas sueltas y el retrato de D. Pedro el Cruel y el de D. Enrique gratis á la conclusion, tirados á dos tintas, se repartirá por entregas de 16 páginas, ó sea dos pliegos en 4º, con cabezas de capítulo y letras de adorno, dando una lámina suelta cada dos entregas, ejecutadas por los mejores artistas de la corte, costando solo un real cada entrega.

LIBRERÍA DE GUASP,  
calle de Morey.

En ella hállase de venta á 2 reales vellon:

Sermon de la Bula de la santa Cruzada, predicado por don Pedro María Colom presbítero misionero apostólico, en la Santa Iglesia Catedral de Mallorca el dia 2 de enero de 1853.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.